



H. Cámara de Diputados de la Nación
2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar la más profunda preocupación por la grave situación laboral, salarial, de estabilidad ocupacional e incertidumbre institucional que atraviesan los trabajadores del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA), cuya vulnerabilidad se ha agudizado tras la disposición de su disolución y liquidación mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 88/2026.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Defensa que se garantice la preservación irrestricta de las fuentes de trabajo, el respeto a la estabilidad laboral del personal de planta permanente y contratados de carrera del organismo, evitando desplazamientos injustificados y arbitrarios.

Lourdes Micaela Arrieta

Diputada Nacional Mendoza



H. Cámara de Diputados de la Nación
2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto Expresar la más profunda preocupación por la grave situación laboral, salarial, de estabilidad ocupacional e incertidumbre institucional que atraviesan los trabajadores del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA), y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Defensa que se garantice la preservación irrestricta de las fuentes de trabajo.

Detrás de los fríos balances contables, del pasivo astronómico que oscila entre los \$213.000 millones y los \$500.000 millones y de las discusiones sobre la reestructuración del Estado, existe una realidad humana dolorosa, palpable y desgarradora que los fríos números suelen invisibilizar: la vida de las trabajadoras y los trabajadores del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA). No estamos hablando de números en una planilla Excel ni de simples partidas presupuestarias recortables; estamos hablando de hombres y mujeres de carne y hueso, de padres y madres de familia que día a día, con vocación y entrega, sostienen el sistema de salud militar en cada rincón de nuestra Patria.

El nivel de incertidumbre, angustia y desamparo psicosocial al que están siendo sometidos los empleados del IOSFA resulta francamente insostenible e inhumano. Trabajar diariamente en las delegaciones del interior, en los mostradores de atención al público, en las farmacias sin insumos o en las áreas administrativas recibiendo el reclamo desesperado de un afiliado oncológico, de un paciente diabético sin medicación o de un familiar de retirado que no consigue turno médico, implica poner el cuerpo y el corazón en una primera línea de batalla sin armas y sin respuestas oficiales. Estos trabajadores absorben a diario el dolor y el llanto de la familia militar, mientras ellos mismos sufren en silencio el fantasma desgarrador de perder su fuente de trabajo y no saber si el mes que viene podrán llevar el pan a sus propios hogares.

Resulta profundamente injusto y perverso que quienes han consagrado su vida profesional al servicio público y a la contención social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad sean hoy tratados como un material descartable en el marco de una liquidación administrativa. La angustia de no saber qué pasará mañana con su estabilidad laboral, con su antigüedad y con el sustento de sus hijos está carcomiendo la salud mental y la moral de un personal que viene sosteniendo al organismo con recursos mínimos y una lealtad institucional intachable.

Para comprender la magnitud de la injusticia actual, es indispensable recordar que el deterioro del IOSFA no fue producto de la incapacidad ni de la desidia de sus empleados de carrera. Muy por el contrario, a diciembre de 2023 el organismo registraba un superávit de \$13.288 millones, consolidado a través de una línea gerencial integrada por profesionales experimentados y personal histórico del Instituto¹. Sin embargo, a partir de 2024, tras el salto cambiario donde el dólar oficial pasó de \$365 a más de \$800 y una



H. Cámara de Diputados de la Nación
2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

devaluación acumulada del 77,89%, las decisiones de gestión alteraron drásticamente este panorama.

Bajo la promesa de una supuesta modernización, se procedió al progresivo desplazamiento de trabajadores de planta permanente y de cuadros técnicos con vasta experiencia. En su lugar, se contrataron cerca de treinta colaboradores y asesores externos que introdujeron una brecha salarial verdaderamente escandalosa y desmoralizadora, mientras a los trabajadores históricos de carrera se les congelaban o devaluaban sus haberes en torno a los \$400.000, montos que rozan la línea de indigencia y la canasta básica, los nuevos asesores externos pasaron a percibir remuneraciones de privilegio de entre \$3.000.000 y \$4.000.000 mensuales, sosteniendo además privilegios inaceptables como pasajes aéreos semanales financiados con fondos de la obra social.

Esta disparidad hiriente destruyó la equidad interna y sembró un profundo clima de malestar y ninguneo hacia el trabajador que diariamente cumple su horario y sostiene la operatoria real. A esto se sumó la eliminación de áreas clave de Transparencia Institucional, la toma de un crédito con el IAF de \$37.953 millones a un costo financiero total del 64,48% y la hipercentralización de decisiones en la Capital, desarticulando la capacidad operativa de las delegaciones regionales y dejando desamparados a los empleos del interior profundo de la Argentina.

El dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 88/2026, que dispuso la disolución y liquidación del IOSFA en un plazo de doce meses para dar paso a la OSFA y la OSFFESEG, terminó de sumergir a la planta de empleados en un limbo de absoluta indefensión. La transición se ha transformado en una superposición caótica, mientras se anuncia que la nueva entidad nacerá "sin deuda", es el "IOSFA Residual" y su golpeado personal el que debe seguir poniendo la cara frente a un déficit mensual de hasta \$19.000 millones y reclamos judiciales masivos por corte de prestaciones.

La crisis institucional cobró tal magnitud que el 24 de septiembre de 2026 se produjo la renuncia del propio administrador de la liquidación, Cnel. Mayor (R) Ariel Guzmán, tras irreconciliables diferencias con el Ministerio de Defensa sobre la sostenibilidad de la cobertura y los tiempos del proceso. Si las máximas autoridades renuncian ante la imposibilidad de gestionar el colapso, cabe preguntarse: ¿quién cuida y quién da respuestas a los trabajadores que quedan atrapados en los cimientos de un organismo en ruinas?.

A esta zozobra se suma el impacto desgarrador de la Resolución N° 636/2026, que despojó a la obra social de 20 establecimientos turísticos y hoteles de alojamiento médico, reemplazando la contención directa por un frío sistema de reintegros. Esta medida no solo afecta al afiliado del interior que debe viajar por tratamientos de alta complejidad, sino que también priva a los trabajadores del sector turístico y asistencial de sus puestos de trabajo y de las herramientas humanas con las que antes brindaban refugio al enfermo.



H. Cámara de Diputados de la Nación
2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

Señor Presidente, no hay reforma administrativa viable ni saneamiento financiero justo si se construye sobre las ruinas de la dignidad humana y el desempleo de las familias argentinas. El capital más valioso que posee el sistema de salud de la Defensa no son sus inmuebles ni sus sistemas informáticos, sino la memoria institucional, el conocimiento técnico y el compromiso cotidiano de su personal civil y militar.

La Argentina no puede permitir que la crisis del IOSFA se salde mediante el hilo más delgado: la precarización, el despido o el ninguneo de sus trabajadores. La salud pública y la salud militar no son una mercancía ni una variable de ajuste fiscal. Proteger a los trabajadores del IOSFA es resguardar la atención de 330.000 almas y defender el principio elemental de que la estabilidad laboral y la justicia social son el fundamento de cualquier República digna.

Por todas estas razones, solicito a mis pares la pronta aprobación del presente Proyecto de Resolución, como un gesto claro e inequívoco de empatía, solidaridad y respaldo irrestricto hacia los hombres y mujeres que día a día sostienen con su esfuerzo al IOSFA.

Lourdes Micaela Arrieta